Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

1º TRIMESTRE 2019

Índice

1. Transparencia: Derecho de Acceso a la Información Pública
   a) Reclamaciones registradas sobre Acceso a la Información Pública
   b) Resoluciones dictadas por el Consejo sobre Acceso a la Información Pública
   c) Consultas realizadas, en materia de Transparencia, por parte de los sujetos obligados
   d) Solicitudes de Información Pública del Consejo
   e) Recursos realizados contra resoluciones dictadas por el Consejo
2. Transparencia: Publicidad Activa
   a) Denuncias registradas en el trimestre
   b) Resoluciones
3. Evolución de reclamaciones y denuncias presentadas por personas físicas según el género
4. Protección de Datos
5. Funcionamiento del Consejo
   a) Gastos realizados
   b) Contratos realizados
   c) Encomiendas
   d) Convenios
6. Presencia digital
   a) Portal
   b) Redes sociales
7. Agenda del Consejo: principales referencias
   a) Parlamento de Andalucía
   b) Relaciones externas
   c) Formación
8. Noticias relevantes referidas al Consejo

1. Transparencia: Acceso a la Información Pública

a) **Reclamaciones sobre Acceso a la Información Pública** registradas en el 1º Trimestre de 2019

1º Trimestre 2019	%	N Reclamaciones
enero	33,3	45
febrero	44,4	60
marzo	22,2	30
TOTAL	**100,0**	**135**

RECLAMANTES: PF / PJ	%	N Reclamaciones
Persona Física	77,8	105
Persona Jurídica	22,2	30
TOTAL	**100,0**	**135**

RECLAMANTES: PERSONAS FÍSICAS por género	%	N Reclamaciones
Mujeres	24,8	26
Hombres	75,2	79
TOTAL	**100,0**	**105**

Evolución trimestral del nº de reclamaciones 2016-2019:

Reclamaciones	1º T	2º T	3º T	4º T	TOTAL
2016	52	55	41	85	233
2017	72	251	85	87	495
2018	109	144	121	89	463
2019	135				135

b) **Resoluciones dictadas por el Consejo sobre Acceso a la Información Pública** en el 1º Trimestre de 2019:

RESOLUCIONES		
Sentido	%	N.º Resoluciones
Admitidas	81,3	74
Inadmitidas	18,7	17
TOTAL	100,0	91

Y entre las admitidas, el sentido de las resoluciones es el siguiente:

Sentido	%	N.º Resoluciones
Estimadas	32,4	24
Estimadas parcialmente	28,4	21
Desestimadas	9,5	7
Declaraciones de terminación del procedimiento (*)	18,9	14
Desistimientos	10,8	8
TOTAL	100,0	74

(*) Las declaraciones de terminación del procedimiento suponen que ha sido concedido el acceso a la información pública solicitada durante la tramitación de la reclamación.

Las resoluciones se pueden consultar en el portal del Consejo:
http://www.ctpdandalucia.es/es/content/2019

Evolución trimestral del nº de resoluciones en 2017-2019:

Resoluciones (Reclamaciones)	1º T	2º T	3º T	4º T	TOTAL
2017	51	45	21	35	152
2018	108	181	117	81	487
2019	91				91

c) **Consultas realizadas**[1], **en materia de Transparencia, por parte de los sujetos obligados** en el 1º Trimestre de 2019:

- Durante ese período de tiempo no se ha registrado ninguna solicitud

d) **Solicitudes de Información Pública del Consejo** en el 1º Trimestre de 2019

- Durante ese período de tiempo se han registrado un total de 3 solicitudes

e) **Recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Consejo (1º Trimestre 2019)**

En estos tres primeros meses del año, se han presentado cinco nuevos recursos contencioso-administrativos contra sendas resoluciones del Consejo; y se han dictado tres sentencias de primera instancia que están siendo revisadas en apelación.

Efectivamente, han arrancado cinco nuevos procedimientos judiciales sobre los siguientes asuntos:

- Seis Registradores de la Propiedad, distintos de aquellos que ya recurrieron contra el Consejo en el 2018, han impugnado la misma resolución en la que esta autoridad de transparencia les instaba a informar sobre las cantidades que perciben por gestionar y liquidar varios impuestos y el número de personas empleadas para estas tareas en sus oficinas.

- La Federación Ecologistas en Acción de Sevilla ha formulado recurso contra el archivo que el Consejo decretó de una de sus denuncias. Esta denuncia iba referida a un supuesto incumplimiento de una obligación de Publicidad Activa por parte de un ayuntamiento sevillano, pero el Consejo no apreció tal obligación ni por lo tanto dicho incumplimiento.

- Tras una reclamación ciudadana, el Consejo mediante resolución instó a la Diputación Provincial de Sevilla a informar sobre el importe de las subvenciones que cada año reciben los grupos políticos. En desacuerdo con lo acordado por la autoridad de control, la Diputación ha interpuesto un recurso judicial.

1 Habida cuenta de que el Consejo no ha asumido materialmente la competencia de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos entiende que es la competente para resolver las consultas al respecto. Por esta razón, no computamos en este apartado las numerosas consultas formuladas por entes locales sobre la materia.

- Triodos Bank solicitó al Servicio Andaluz de Empleo que se le concediera la condición de interesado en un determinado expediente de subvención y en consecuencia se le diera vista del mismo. Tras la ausencia de respuesta a su solicitud, la entidad bancaria presentó dos reclamaciones ante el Consejo, que esta autoridad inadmitió por considerar que la pretensión de Triodos quedaba fuera del ámbito de su competencia y que la misma no podía resolverse en el marco de la legislación de transparencia. No conforme con esta resolución del organismo independiente, el banco ha impugnado la misma ante los tribunales.

- Por resolución, el Consejo reconoció al ciudadano que lo reclamó el acceso a la información disponible sobre las licencias de casetas de feria que el Ayuntamiento de Sevilla ha concedido hasta el año 2012. El consistorio, en clara discrepancia con la entidad de transparencia, ha recurrido ante la justicia esta resolución.

Las sentencias recaídas en este primer trimestre de 2019 se refieren a los siguientes pleitos:

- Una persona pidió acceder a un expediente sancionador abierto por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a la empresa Endesa con motivo del cambio del término de potencia de forma generalizada a suministros en baja tensión en las ochos provincias de Andalucía. Tras conceder la Dirección General acceso parcial a la información solicitada, la sociedad mercantil se opuso a que se proporcionara la misma aduciendo, de una parte, la necesidad de proteger datos de carácter personal y, por otra, que la difusión de la información podría causar un perjuicio a sus intereses económicos y comerciales.

El Consejo instó a la Dirección General a poner a disposición de la persona reclamante la documentación requerida, al considerar que el interés público inherente a la difusión de la información debía prevalecer sobre los datos personales pretendidamente afectados. Y en lo referente al posible perjuicio que la información podría irrogar en los intereses de la mercantil, el Consejo sostuvo que este límite exige que se argumente la existencia de un riesgo real, actual y concreto para tales intereses, no bastando la exposición de meras conjeturas ni la mención de remotas o hipotéticas posibilidades de que se cause dicho perjuicio.

La empresa impugnó la resolución del Consejo pero obtuvo una sentencia desestimatoria que avalaba motivadamente todos los argumentos del organismo independiente.

En enero de este año, la eléctrica ha recurrido la resolución judicial de primera instancia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Esta apelación, a la que el Consejo se ha opuesto, aún no ha sido resuelta.

- Un ciudadano solicitó a numerosos consistorios andaluces el listado de sus inmuebles, rústicos y urbanos, exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles. Dos de estos ayuntamientos (concretamente, el de de Sevilla y el de la Palma del Condado- Huelva) negaron la información y el ciudadano presentó las correspondientes reclamaciones ante el Consejo, que, tras examinar la cuestión, resolvió que parte de esta información debía ser facilitada por ser de claro interés general.

Los mencionados municipios impugnaron sus respectivas resoluciones y ambos recursos han sido estimados por sendos Juzgados de la capital andaluza. Estas sentencias de primera instancia ya se encuentran recurridas en apelación por la autoridad de control y serán revisadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2. Transparencia: Publicidad Activa

a) **Denuncias sobre Publicidad Activa** registradas en el 1º Trimestre de 2019

DENUNCIAS		
1º Trimestre 2019	%	N Denuncias
enero	23,1	3
febrero	38,5	5
marzo	38,5	5
TOTAL	100,0	13

DENUNCIANTES: PF / PJ	%	N Denuncias
Persona Física	38,5	5
Persona Jurídica	61,5	8
TOTAL	100,0	13

DENUNCIANTES: PERSONAS FÍSICAS por género	%	N Denuncias
Mujeres	20,0	1
Hombres	80,0	4
TOTAL	100,0	5

DENUNCIANTES: PERSONAS JURÍDICAS	%	N Denuncias
Asociaciones	62,5	5
Empresas	12,5	1
Organizaciones políticas	25,0	2
TOTAL	100,0	8

ENTIDAD DENUNCIADA	%	N Denuncias
Entidades Locales	84,6	11
Junta de Andalucía	15,4	2
TOTAL	100,0	13

Evolución trimestral del nº de denuncias en 2016-2019:

Denuncias	1º T	2º T	3º T	4º T	TOTAL
2016	0	49	8	10	67
2017	29	81	93	69	272
2018	85	178	10	14	287
2019	13				13

b) **Resoluciones dictadas por el Consejo sobre denuncias en materia de Publicidad Activa** en el 1º Trimestre de 2019

RESOLUCIONES		
Sentido	%	N Resoluciones
Estimadas	47,6	49
Archivadas	52,4	54
TOTAL	**100,0**	**103**

Evolución trimestral del nº de resoluciones en 2017-2019:

Resoluciones (Denuncias)	1º T	2º T	3º T	4º T	TOTAL
2017	18	7	10	11	46
2018	29	43	13	29	114
2019	103				103

3. Evolución de reclamaciones y denuncias presentadas por personas físicas según el género (%)

- Reclamaciones

RECLAMACIONES	% H	% M
1º TRIM-16	94	6
2º TRIM-16	83,3	16,7
3º TRIM-16	71,4	28,6
4º TRIM-16	77,5	22,5
1º TRIM-17	48,2	51,8
2º TRIM-17	88,7	11,3
3º TRIM-17	92,2	7,8
4º TRIM-17	83,3	16,7
1º TRIM-18	62,6	37,4
2º TRIM-18	72,5	27,5
3º TRIM-18	78,4	21,6
4º TRIM-18	70	30
1º TRIM-19	75,2	24,8
GLOBAL (31/03/19)	76,2	23,8

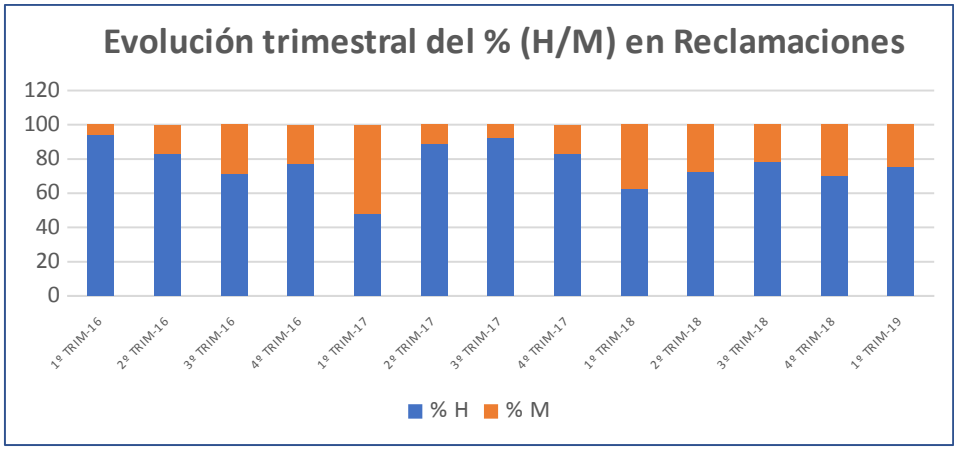

- Denuncias

DENUNCIAS	% H	% M
1º TRIM-16	0	0
2º TRIM-16	0	0
3º TRIM-16	100	0
4º TRIM-16	87,5	12,5
1º TRIM-17	80	20
2º TRIM-17	75	25
3º TRIM-17	33,3	66,7
4º TRIM-17	33,3	66,7
1º TRIM-18	93,3	6,7
2º TRIM-18	80	20
3º TRIM-18	100	0
4º TRIM-18	71,4	28,6
1º TRIM-19	80	20
GLOBAL (31/03/19)	81,2	18,8

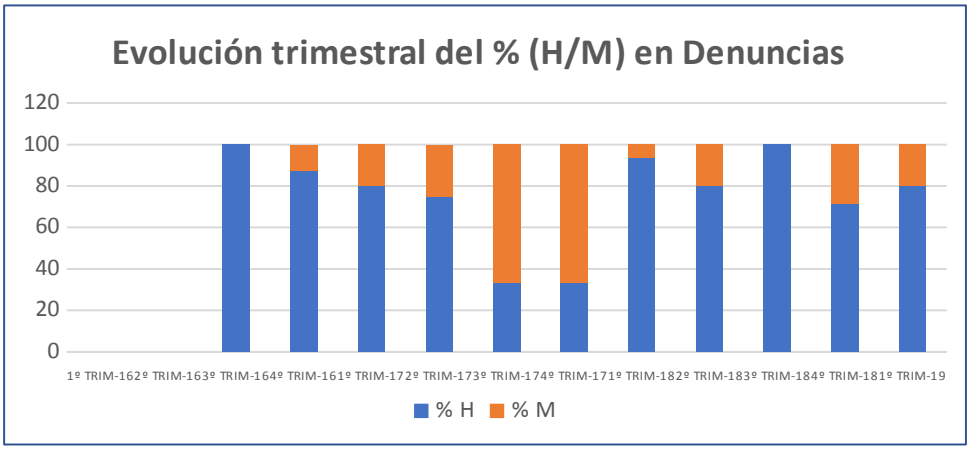

4. Protección de Datos

La asunción de funciones por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en materia de protección de datos tuvo lugar tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de septiembre de 2019, cuyo punto único determina:

"El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía asume, en los términos establecidos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en la Ley Orgánica reguladora del derecho fundamental de las personas físicas a la protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), en lo que le sean de aplicación, las funciones establecidas en los artículos 57 y 58 del Reglamento General de Protección de Datos respecto de los tratamientos de los que sean responsables las instituciones autonómicas de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, la Administración Local en Andalucía y otras entidades dependientes de cualquiera de ellas, así como por las universidades del sistema universitario andaluz. Dicha asunción de funciones se realiza sin perjuicio de las que ya le corresponden al Consejo en virtud de la Ley 1/2014, de 24 de junio, y el resto de la normativa que le sea de aplicación en materia de transparencia".

No obstante, el inicio del ejercicio efectivo de las funciones en materia de protección de datos de carácter personal por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía será determinado por la persona titular de la Consejería competente en la materia, mediante la correspondiente Orden que así lo que establezca, en virtud de lo dispuesto en la Disposición final primera del propio Acuerdo, que, efectivamente, dispone:

"Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia para dictar las disposiciones y realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo y, en particular, para dictar la Orden que establezca el inicio del ejercicio de las funciones en materia de protección de

datos de carácter personal por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que le son propias".

Por consiguiente, hasta que no se determine el inicio del ejercicio de las funciones en materia de protección de datos de carácter personal que le son propias por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía mediante la correspondiente Orden dictada al efecto por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática; la Agencia Española de Protección de Datos continuará siendo la única autoridad de control en materia de protección de datos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como ya se informó, en el último trimestre de 2018 se presentó a la Consejería competente la propuesta Relación de puestos de trabajo (RPT), en la que se contemplan los puestos correspondientes al área de protección de datos. Concretamente, con fechas 2 y 26 de noviembre. Con fecha 3 de diciembre, tuvo lugar la reunión con las organizaciones sindicales prevista en la normativa de aplicación. La convocatoria de elecciones autonómicos dejó en suspenso este proceso, que se ha reanudado en 2019, confiando en que pueda ser aprobada y publicada en el segundo trimestre del año.

5. Funcionamiento del Consejo

a) Gastos realizados

a.1. Gastos de Personal

Los gastos en el Capítulo 1 de Personal en el 1º Trimestre de 2019 han sido de **314.347,33 €**, con el siguiente desglose:

Gastos de Personal	Importe
Retribuciones básicas	112.033,87 €
Retribuciones complementarias	136.060,86 €
Productividad	5.408,00 €
Seguros sociales	60.844,60 €
TOTAL	**314.347,33 €**

a.2. Gastos Corrientes e Inversiones

Los gastos referidos a los Capítulos 2 y 6 de Gastos Corrientes e Inversiones en el 1º Trimestre de 2019 han sido **30.190,68 €.** Para una mas fácil comprensión y rápida visión de estos gastos se han considerado, para este trimestre en concreto, los siguientes 'Grupos de Gastos':

GRUPOS DE GASTOS	%	IMPORTE
SEDE	0,9	260,85 €
ACTIVIDAD	79,5	24.013,98 €
VEHÍCULO OFICIAL	0,5	140,15 €
COMUNICACIONES	7,6	2.292,47 €
ENCOMIENDAS	0,9	280,88 €
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,6	3.202,35 €
TOTAL	**100,0**	**30.190,68 €**

Un mayor detalle de la información, se obtiene accediendo al portal del Consejo: http://www.ctpdandalucia.es/es/content/7-informacion-economica-financiera-y-presupuestaria

b) Contratos realizados en el 1º Trimestre de 2019:

CONTRATOS MENORES				
ADJUDICATARIO	OBJETO	FECHA ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL	TIPO CONTRATO
SOLRED SA	COMBUSTIBLE DICIEMBRE	2019-01-03	65,30 €	MENOR
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OF	MATERIAL DE OFICINA PAPEL	2019-01-04	300,08 €	MENOR
DIA CASH SL	MATERIAL OFICINA PERCHERO	2019-01-09	71,39 €	MENOR
DIA CASH SL	MATERIAL OFICINA PERCHERO	2019-01-09	142,78 €	MENOR
RICOH ESPAÑA, SLU	DOS FOTOCOPIADORAS DEPART	2019-01-09	7.342,79 €	MENOR
SEROF SA	MATERIAL OFICINA SOBRES	2019-01-16	154,64 €	MENOR
Mª DOLORES VIÑALS ÁLVAREZ	REPRESENTACIÓN ANTE JUZGADO CONTENCIOSO-ADTIVO Nº2 (RECURSO 223/2018)	2019-01-16	374,01 €	MENOR
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MATERIAL INFORMAT RATONES	2019-01-31	110,47 €	MENOR
Mª DOLORES VIÑALS ÁLVAREZ	REPRESENTACIÓN ANTE JUZGADO CONTENCIOSO-ADTIVO Nº7 (RECURSO 19/2018)	2019-02-13	374,01 €	MENOR
ESPASA CALPE SA	LIBRO PROTECCIÓN DATOS	2019-02-14	23,68 €	MENOR
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MATERIAL INFORM DISCO DUR	2019-02-15	95,36 €	MENOR
Mª DOLORES VIÑALS ÁLVAREZ	REPRESENTACIÓN ANTE JUZGADO CONTENCIOSO-ADTIVO Nº6 (RECURSO 310/2016)	2019-02-16	374,01 €	MENOR
EDITORIAL ARANZADI SAU	SUSC. BASE DATOS ARANZADI	2019-02-19	8.212,27 €	PRIVADO
DIA CASH SL	MATERIAL DE OFICINA	2019-02-26	183,33 €	MENOR
ESTACION DE SERVICIO LA RAZA SA	LAVADO VEHÍCULO OFICIAL	2019-02-28	9,00 €	MENOR
SOLRED SA	COMBUSTIBLE FEBRERO	2019-02-28	65,85 €	MENOR
ESPASA CALPE SA	LIBRO TRATADO PROTEC. DAT	2019-03-08	89,10 €	MENOR
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MAT. INFORMAT. DISCOS DUR	2019-03-08	454,19 €	MENOR
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MATER.INFORMAT. DISCO DUR	2019-03-13	48,79 €	MENOR
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	MATERIAL INFORM. DYMO	2019-03-13	62,17 €	MENOR
EL CORTE INGLES SA	PRODUCTOS SUPERMERCADO	2019-03-14	35,21 €	MENOR
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS SL	ED INFORME ANUAL CTPDA	2019-03-14	3.658,02 €	MENOR
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OF	MATERIAL OFICINA VARIOS	2019-03-15	264,29 €	MENOR

c) Encomiendas

No se ha realizado ninguna nueva encomienda en el 1º Trimestre de 2019.

d) Convenios

Durante el 1º Trimestre de 2019 se han formalizado dos convenios:

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Internacional de la Rioja-UNIR y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

6. Presencia digital.

Datos referidos al 1º Trimestre de 2019:

a) Portal web del Consejo (www.ctpdandalucia.es):

N.º sesiones: 1.262 sesiones correspondientes a 823 usuarios diferentes

Duración media: 05´49''

b) Redes sociales

- Twitter del Consejo (@ctpdandalucia)

  Nº seguidores: 834
  Tweets compartidos: 98
  Nº visualizaciones/día: 1.3K impresiones por día.
  Perfil de la audiencia por género: 52% hombres y 48% mujeres

- Facebook del Consejo (@ctpdandalucia)

  Nº seguidores: 349
  Publicación mas leída: 336 personas
  Perfil de la audiencia por género: 47% hombres y 51% mujeres

7. Agenda del Consejo: principales referencias

a) Parlamento de Andalucía

El pasado 26 de febrero el director del Consejo, Manuel Medina, mantuvo un reunión con la presidenta del Parlamento de Andalucía, Marta Bosquet, un primer encuentro institucional en el que tuvo la oportunidad de trasladarte el trabajo desarrollado por la institución durante sus primeros tres años de actividad en defensa del cumplimiento de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Bosquet, por su parte, mostró su compromiso con la transparencia, fundamental para la regeneración democrática.

b) Relaciones externas:

Durante el 1º trimestre de 2019 el Consejo ha mantenido diversas reuniones con entidades al objeto de analizar y concretar fórmulas de colaboración y cooperación:

- Participación en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El director fue invitado por la directora de la Agencia, Mar España, a asistir a esta sesión que se reúne una vez cada seis meses, emite informes y formula propuestas. En la sede de la Agencia, el 24 de enero.
- El director, acompañado de la responsable de Informática y el delegado de protección de datos del Consejo, se trasladaron a la sede de la AEPD donde tuvo lugar una reunión con el resto de agencias autonómicas para adopción de criterios de interpretación comunes ante reclamaciones. Madrid, 5 de febrero.
- La Fundación Democracia y Gobierno local organizó una reunión de trabajo en la que participó Manuel Medina y en la que se abordó fórmulas para la Implantación de la nueva normativa de protección de datos en las administraciones locales. Madrid, 27 de febrero.

c) Formación:

El Consejo ha participado en los siguientes eventos formativos:

- Seminario 'Protección de Datos y Cámaras Legislativas', organizado por el Parlamento del País Vasco. Vitoria, 17-18 de enero.

- Jornada ‘Protección de Datos y Transparencia en la Administración Local’, organizada por la Diputación de Huelva, 25 de enero.
- Jornada ‘Periodismo y Transparencia’, organizada por Datadista. Madrid, 31 de enero.
- ‘XVI Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud’, organizado por la Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS). Valladolid, 6-7 de febrero.
- Jornada sobre Protección de Datos, organizada por la Diputación de Sevilla y la Fundación Democracia y Gobierno local. Sevilla, 13 de marzo.
- Jornada ‘Buenas Prácticas en Transparencia de las Administraciones Públicas en Andalucía’, organizada por la Universidad de Cádiz y por el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible. Jerez de la Frontera, 26 de marzo.

- Ciclo de jornadas de formación de delegados de protección de datos en la administración autonómica y local, celebradas en Málaga y Sevilla y organizadas por el Consejo y la Agencia Española de Protección de Datos, en colaboración con el Parlamento de Andalucía y la Diputación de Málaga. Málaga y Sevilla, 28 y 29 de enero.

8. Noticias relevantes referidas al Consejo

GESTIÓN PÚBLICA El órgano de transparencia entiende que el Consistorio desoyó las peticiones del vecino de Arcos

El Consejo de Transparencia suspende la actitud municipal

PETICIÓN_Denuncia que el Ayuntamiento no facilitó a un ciudadano el contrato con Aqualia
DECLARACIONES_El alcalde asegura no haber recibido noticia salvo por los medios informativos

José A. Benítez

ARCOS| Según publicaba días atrás la agencia de noticias Europa Press, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía insta al Ayuntamiento de Arcos a facilitar a un ciudadano el pliego de condiciones técnicas del contrato de gestión del ciclo integral del agua a la empresa Aqualia, el cual fue firmado el anterior mandato por el equipo de Gobierno PP -Al-Pro. La petición ciudadana disocia de la solicitud los datos de carácter personal que pudieran aparecer.

Según ha explicado el Consejo de Transparencia, se trata de una resolución del órgano de control tras la reclamación interpuesta por un vecino que vio ignorada su petición de información al Ayuntamiento. Asimismo, asegura que el objeto de la reclamación se enmarca en el concepto de información pública, atendiendo a lo establecido en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

La legislación de transparencia destaca el derecho de las personas a acceder a la información pública con las únicas limitaciones en cuanto a la propiedad intelectual, secreto profesional o seguridad nacional.

Según explica, "el Ayuntamiento arcense no dio respuesta alguna a la petición del ciudadano ni tampoco, en el trámite de alegaciones, ofreció justificación para retener la información", señalan fuentes de Europa Press.

El Consejo entiende, así pues, que el Ayuntamiento "ignoró al ciudadano y también desoyó a la autoridad de control, a la que no contestó al requerirle informe y expediente de la solicitud del contrato de suministro".

A los medios

Gambín se desmarca

■ El alcalde, Isidoro Gambín, señala que no le ha llegado ninguna notificación al respecto, para considerar "raro" que esas notificaciones lleguen a la prensa antes que al afectado. "Me sorprendió verlo en las noticias. Lo normal y lo justo sería que el afectado, que es el Ayuntamiento, tuviera conocimiento, pero yo personalmente no lo he tenido". Gambín asegura no tener inconveniente en facilitar el convenio con Aqualia a este ciudadano o a quien lo reclame.

El alcalde firmaba recientemente un convenio con Aqualia para facilitar el pago del agua a las familias. MACÍAS

PROVINCIA

El Consejo de Transparencia da un tirón de orejas al Ayuntamiento de Arcos

● Critica que no se le diera infomación a un vecino sobre el contrato municipal de gestión del agua

Redacción CÁDIZ

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha instado al Ayuntamiento de Arcos a facilitar a un ciudadano el expediente del pliego de condiciones técnicas del contrato de gestión del agua con la empresa suministradora del municipio.

En una nota de prensa, el Consejo informaba ayer que el Ayuntamiento arcense "ignoró" al ciudadano que requirió la información y también "desoyó a la autoridad de control", el propio Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, cuando no contestó a sus solicitudes de información sobre este contrato.

"Esta falta de colaboración en la tramitación de la reclamación puede ser constitutiva de infracción, según lo estipulado en la legislación de transparencia", añade el Consejo, una autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

El Consejo recuerda que la legislación de transparencia "destaca el derecho de todas las personas a acceder a la información pública con las únicas limitaciones señaladas en la propia normativa (propiedad intelectual, secreto profesional, seguridad nacional, etc), de modo que impera el acceso como regla general, doctrina que avala el Tribunal Supremo".

D.C.

Isidoro Gambín, alcalde de Arcos.

Por ello insta al Ayuntamiento de Arcos que preside el socialista Isidoro Gambín a ofrecer a este ciudadano la información que reclamó sobre el expediente del pliego de condiciones técnicas del contrato para la gestión del agua con la empresa suministradora del municipio.

Para el Consejo de Transparencia, el objeto de la reclamación presentada por este particular "se encuadra en el concepto de información pública, atendiendo a lo establecido en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, es decir, "contenidos o documentos en poder de las administraciones, elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones".

Asaja afirma que el precio por los cítricos no cubre ni el de producción

Redacción CÁDIZ

Asaja-Cádiz calificó ayer de "ínfimos" los precios que están recibiendo los agricultores por los cítricos que están en plena campaña de recogida en la provincia. La asociación insistió en señalar la entrada de productos de terceros países y, sobre todo, en el acuerdo firmado entre la Unión Europea y Sudáfrica con unos aranceles reducidos en 2018.

La recogida de los cítricos en la provincia "está siendo descorazonadora para los agricultores de la provincia, que observan cómo sus esfuerzos por sacar adelante un producto de calidad no se ven recompensados en precios y, para más disgusto, no cubren

Diario de Sevilla 29/01/2019

DIARIO DE SEVILLA
Prensa: DIARIO
Tirada: 18.328
Valoración: 950 €
Sección: PROVINCIA
Difusión: 14.761
Página: 20

ALJARAFE

La web de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo incumple la Ley de Transparencia

El Consejo le advierte que debe publicar la retribución total de sus cargos y el orden del día de los plenos

R. P.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha instado a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, que preside Raúl Castilla, a "subsanar diferentes incumplimientos" en materia de publicidad activa y a publicar en la sede electrónica, portal o página web información relativa a las retribuciones anuales de los altos cargos, a los órdenes del día previos a las reuniones de la Junta de Gobierno y a la identificación de los responsables de los órganos y unidades administrativas.

Éste es el sentido de la resolución emitida por la autoridad de control tras la denuncia interpuesta por un vecino que acudió al Consejo al amparo de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, según explicó en un comunicado el Consejo de Transparencia. En primer lugar, Transparencia ha reclamado a la Mancomunidad la publicación en sede electrónica, portal o web de las retribuciones de cualquier naturaleza percibida por los altos cargos o máximos responsables. Actualmente, "sólo aparecen publicadas las retribuciones del presidente (desde 2015) y el catálogo de cuantías que corresponde a cada uno de los altos cargos por la asistencia a las diferentes sesiones, pero no el total percibido por cada alto cargo y máximo responsable".

En segundo lugar, el Consejo de Transparencia señaló que la entidad ha de divulgar los órdenes del día previos a la celebración de los plenos, dando cumplimiento al artículo 22.1 de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA
Raúl Castilla.

Por último, el órgano denunciado deberá actualizar la estructura organizativa publicada en su página web, concretando las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, dando cumplimiento a legislación de transparencia que subraya la exigencia de difundir en sede electrónica, portal o página web "la estructura organizativa, incluyendo organigrama actualizado que identifique a las personas, perfil, trayectoria profesional e identificación".

Las obligaciones de publicidad activa que ha de subsanar la Mancomunidad del Aljarafe "deberán llevarse a cabo, siempre que la información contuviera datos especialmente protegidos, disociando previamente los mismos", según agrega el Consejo.

viva sevilla 08/03/2019

VIVA (SEVILLA)
Prensa: DIARIO
Tirada: 15.319
Valoración: 774 €
Sección: AUTONOMIA
Difusión: 15.319
Página: 11

TRANSPARENCIA La productora del popular presentador fue la que más facturó a la RTVA en 2017 por los tres programas que tenía en antena

Juan y Medio cobra 5,4 millones de euros de Canal Sur

SEVILLA | El popular presentador televisivo Juan y Medio ha llegado a cobrar hasta 5,4 millones de euros de Canal Sur. Esta cifra la recibió en 2017 a través de su productora IndaloyMedia SL, que facturó a la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por sus programas *La tarde aquí y ahora*, *Yo soy del Sur* o *Menuda noche*.

Los datos los ha hecho públicos en sus redes sociales la periodista Ana Ordaz, que para su trabajo de fin de máster ha realizado una investigación sobre la RTVA y la situación que vive desde hace cinco años. En este periodo viene ejerciendo la dirección del ente de manera interina su subdirector general, Joaquín Durán, después de que no se procediese a la renovación de la dirección.

El Consejo de Transparencia obligó a entregar las cifras a una periodista que las pidió durante un año

Para este trabajo, la periodista reclamó información sobre los contratos con productoras durante los años 2013 y 2017 que, según su denuncia, no le había sido entregada un año después. Por ello, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía exigió recientemente a la RTVA que facilitase información completa del gasto realizado en productoras audiovisuales durante ese periodo, desglosada por las diferentes modalidades existentes: producción propia interna, producción propia externa (incluyendo las subcategorías producción financiada mixta y la financiada) y ajena.

Juan y Medio.

La información recabada por la periodista señala que, en 2017, la RTVA destinó 23,7 millones de euros a producciones externas, de los que 5,4 fueron para la productora de Juan y Medio. Ordaz resalta que "de las diez que más dinero recibieron de la RTVA, tres fueron formadas por exdirectivos de la empresa pública: Andalucía Digital Multimedia, Happy Ending y Producciones Cibeles".

Trabas continuas

Ana Ordaz ha señalado en las redes sociales que "me ha sorprendido la de trabas que ha puesto un ente público para facilitar una información que debería ser pública, porque es dinero de todos los andaluces".

ABC | Andalucía | 08/03/2019

ABC ANDALUCÍA
Prensa: DIARIO | Sección: AUTONOMIA
Tirada: 29.210 | Difusión: 26.449
Valoración: 7.114 €
Página:

Joaquín Durán, subdirector general de RTVA a su llegada a la convención nacional del PP en Sevilla JUAN JOSÉ CIRIEDA

Los programas externos cuestan 40 millones al año

Según las cuentas públicas de la RTVA, hay cada año unos 40 millones para las productoras privadas, muchas de ellas dirigidas por exdirectivos de la RTVA o por personajes clave de la casa como el presentador Juan y Medio. Los programas de Índalo y Media (Juan y Medio) y Happy Ending con Gente Maravillosa de Toñi Moreno, siguen produciendo y cobrando en beneficio de sus trabajadores respecto a otros equipos y el personal de la casa. A estas se unen ADM que tiene Andalucía Directo y Vaya Mañana, o la productora de Jaume Roures, Mediapro, que es la encargada de La Báscula.

La RTVA, obligada a facilitar el gasto detallado en productoras

▸ El Consejo de Transparencia le insta a aportar los datos que negó a una periodista

S.A.
SEVILLA

Tirón de orejas a la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por falta de transparencia sobre sus gastos. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía da un plazo de quince días a la cadena autonómica para que «facilite información completa del gasto realizado en productoras audiovisuales durante el periodo 2013-2017, desglosada por las diferentes modalidades existentes». La agencia pública empresarial que gestiona la televisión y la radio deberá aportar los gastos pormenorizados de los programas de producción propia y externa a una periodista «freelance» que había solicitado la información para su trabajo de Fin de Master.

Así lo ha acordado el Consejo de Transparencia tras la negativa de la RTVA a entregarle la información del gasto en productoras audiovisuales realizado en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017».

El órgano de control considera que la información solicitada responde «claramente» al concepto de información pública recogido en el artículo 2 de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía (LTPA), por lo que la RTVA «debe conceder su acceso», según ha añadido en un comunicado. Además, desde el Consejo de Transparencia explican que la RTVA «no alegó ninguna causa de inadmisión ni ningún límite que justificara denegar la entrega de la citada información», hasta el punto de que «atendió la solicitud de información, pero de forma incompleta, puesto que sólo aportó al interesado las cifras totales de inversión en las categorías de producción propia y ajena, obviando el resto de tipologías existentes, fijadas en la Carta del Servicio Público de la RTVA, aprobada por el Parlamento andaluz en 2010».

El Consejo de Transparencia considera «significativo analizar que la petición de información fue presentada por el reclamante en su condición de periodista, hecho que merece especial atención por parte del Consejo».

Reducción de consejeros

Por otro lado, el consejero de la Presidencia, Elías Bendodo, propuso ayer formalmente a los grupos parlamentarios la reducción de los miembros del consejo de administración de la RTVA y del Consejo Audiovisual de Andalucía, en concreto de seis miembros en cada uno de ellos.

Bendodo hizo esta oferta durante la sesión parlamentaria de control al gobierno, en la que respondió a una pregunta del PSOE sobre la modificación de la norma reguladora de la RTVA. En el caso del consejo de administración de la RTVA se pasaría de 15 a 9 miembros y se incluiría a un representante de los trabajadores, con voz pero sin voto, mientras que para el Consejo Audiovisual se pasaría de 11 a 5 miembros (uno en representación de cada grupo político). El objetivo es llegar a un acuerdo de todas las fuerzas políticas, especificó.

Diario de Sevilla 05/03/2019

DIARIO
Prensa:
Tirada:
Valoración

Transparencia pide a Canal Sur los gastos en productoras hasta 2017

Redacción

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha exigido a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía que facilite información completa del gasto realizado en productoras audiovisuales durante el periodo 2013-2017.

Según ha informado en un comunicado, el consejo pide que se desglose ese gasto por las diferentes modalidades existentes: producción propia interna, producción propia externa (incluyendo las subcategorías producción financiada Según este organismo, la RTVA no alegó ninguna causa de inadmisión ni ningún límite que justificara denegar la entrega de la información y, de hecho, atendió la solicitud, pero de forma incompleta. Desde la corporación se respondía ayer que "facilitará toda la información solicitada en tiempo y forma" . En espacios de producción externa Canal Sur destina en los últimos ejercicios unos 25 millones de euros. La mayor parte de esa cantidad se destinan a espacios de entretenimiento con las firmas Índalo y Media (Juan y Medio), ADM, Happy Ending y accionistas, y la catalana Mediapro.

Diario de Sevilla 14/03/2019

DIARIO DE SEVILLA
Prensa: DIARIO
Tirada: 18.328
Valoración: 774 €
Sección: PROVINCIA
Difusión: 14.761
Página: 24

Jornadas sobre protección de datos en plena crisis del Big Data

SEVILLA

El presidente de la Diputación de Sevilla saludó ayer en la Casa de la Provincia al director de la Fundación Democracia y Gobierno Local, Ramón Camp i Batalla, justo antes del inicio de la jornada sobre protección de datos que ha contando con la asistencia de más de un centenar de empleados y empleadas del sector público.

Este encuentro, organizado por el Área del Empleado/a Público y la citada Fundación, se celebra en plena restricción del uso del *big data* y la inteligencia artificial en el desarrollo de las campañas electorales. Así lo ha destacado la diputada de Hacienda y Concertación, Concha Ufano, quien ha comentado que "esta misma semana la protección de datos ha tomado si cabe mayor relevancia al anunciar la Agencia Española en la materia la limitación de los partidos políticos a la información personal".

La Diputación provincial de Sevilla trabaja desde el año 2013 para una mayor seguridad cibernética, una labor que ha hecho posible la puesta en marcha en julio de 2018 del servicio de transparencia, protección de datos y registro electrónico. Con esta medida, la Institución Provincial ha querido abundar en la transparencia y buen gobierno, aplicando el principio de minimización de datos personales o creando la figura del Delegado de Protección de Datos, entre otras acciones.

Villalobos en la Casa de la Provincia en la jornada sobre protección de datos.

MENÚ LA RAZÓN 20 #defendemostusvalores

Andalucía

El Consejo de Transparencia exige a Canal Sur el gasto en las productoras de 2013 a 2017

La autoridad de control obliga a la televisión pública a detallar las partidas de las diferentes modalidades de producción

HOY ES NOTICIA:

andalucía información

GRUPO PUBLICACIONES DEL SUR

ANDALUCÍA: SUELDOS CONSEJEROS | ANDALUCES EN CATALUÑA | PLAN DE CONCILIACIÓN | AGRESIÓN EN PRISIÓN | PORNOGRAFÍA INFANTIL | AIRBUS | RENOVABLES

DEKTON SLIM

ANDALUCÍA

Transparencia exige a Canal Sur que aporte el gasto en productoras

La autoridad de control obliga a la agencia pública a detallar las partidas de cada una de las diferentes modalidades de producción durante el periodo 2013-2017

JOAQUÍN DURÁN, SUBDIRECTOR DE LA RTVA P.A.

teatroCentral

XXXIII PREMIO Andalucía 2018 de Periodismo

LA VANGUARDIA | Andalucía

El Consejo de Transparencia exige a la RTVA que informe del gasto en productoras audiovisuales realizado de 2013 a 2017

• El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha exigido a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) que "facilite información completa del gasto realizado en productoras audiovisuales durante el periodo 2013-2017, desglosada por las diferentes modalidades existentes"; en concreto, producción propia interna, producción propia externa --incluyendo las subcategorías producción financiada mixta y la financiada-- y ajena.

eldiario.es

andalucía

MINUTO POLÍTICO Los líderes políticos aguardan las reuniones del lunes tra

Noticia servida automáticamente por Europa Press

El Consejo de Transparencia exige a la RTVA que informe del gasto en productoras audiovisuales realizado de 2013 a 2017